

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA. - CIRCULAR 7/2526
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL
CURSO ESCOLAR 2025/2026.**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 174 de fecha 10 de septiembre de 2025, hace pública la **Orden 127/2025, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2025/2026**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

https://docm.jccm.es/docm/verArchivoHtml.do?ruta=2025/09/10/html/2025_6840.html&tipo=rutaDocm

De acuerdo con la Orden 127/2025 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Participarán en este campeonato los equipos que hayan realizado su inscripción en el programa “Somos Deporte 3-18” según los procedimientos indicados en la Orden 127/2025 con anterioridad al **17 de octubre de 2025**.

Tras esta inscripción, las entidades interesadas han de proceder a la incorporación de sus jugadores en los equipos inscritos, atendiendo a:

1. Las **solicitudes de participación de los escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser autorizadas por los padres, madres o tutores a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>)

La **incorporación** de estos, con una antelación mínima de **10 días hábiles antes** de la **primera** jornada de competición. En caso de nuevas incorporaciones, estas se ha de realizar antes del **31 de enero de 2026**. Posterior a esta fecha y de forma excepcional, se podrá autorizar la participación de un deportista, siendo los encargados de esta la comisión técnica provincial, de acuerdo con la normativa técnica de voleibol.

Su inscripción se realizará en <http://deportesclm.educa.jccm.es/> según el procedimiento habitual.

SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

Son convocadas las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

CATEGORIA	
ALEVÍN	2014 y 2015 (permitido 2016 y 2017)
INFANTIL	2012 y 2013
CADETE	2010 y 2011

Se limita la participación de jugadores nacidos en **2016 y 2017** en la categoría **ALEVÍN** a un máximo de 4 jugadores por equipo. Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en la categoría inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la FVCM siempre y cuando no sea contraria a lo establecido en las normas generales de la competición.

TERCERA.- JORNADAS DE COMPETICIÓN (CONCENTRACIONES)

La competición se celebrará en diferentes concentraciones cuyas fechas y sedes serán las siguientes:

ALEVÍN	INFANTIL	CADETE
		23 noviembre 2025 Cuenca
	30 noviembre 2025 Motilla del Palancar	
14 diciembre 2025 Iniesta		
		18 enero 2026 Motilla del Palancar
	25 enero 2026 Cuenca	
1 febrero 2026 Cuenca		
		8 febrero 2026 Las Pedroñeras
	1 marzo 2026 Motilla del Palancar	
	22 marzo 2026 Iniesta (FINAL)	
12 de abril de 2026 Iniesta		
		19 abril 2026 Cuenca (FINAL)
26 abril 2026 Motilla del Palancar (FINAL)		

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada competición o encuentro, la documentación que acredite su identidad. Ésta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad**, el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**.

El incumplimiento en la presentación de la documentación individual o colectiva dará lugar a las **infracciones de alineación indebida o incomparecencia** en su caso, quedando descritas en el Artículo 10, punto 2 y 3 de la Orden 127/2025.

QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la **Comisión Técnica Provincial** en coordinación con la **Delegación de la Federación Regional de Voleibol en Cuenca**.

La fase provincial se celebrará considerando las siguientes fechas de finalización:

CATEGORÍA	FECHA FINALIZACIÓN
Alevín	26/04/2026
Infantil Femenino	29/03/2025
Infantil Masculino	22/03/2025
Cadete Masculino	22/03/2026

En la fase regional participarán un total de ocho equipos que jugarán por sistema de copa (cuartos, semifinal y final) a partido único, desarrollándose un total de tres jornadas.

De manera general, participarán los equipos campeones provinciales más los tres equipos clasificados en segunda posición de las tres provincias con mayor número de equipos.

Composición de los equipos (nº de jugadores)

El número máximo de inscripciones por equipo será de 18.

CATEGORIA	Nº MAX. FORMULARIO	EN ACTA			
		MAX.	MIN.	DELEG.	ENTR.
ALEVIN	18	12	4	1	2
INFANTIL/ CADETE	18	14	6	1	2

A lo largo de la temporada se podrán hasta cuatro bajas y cuatro altas hasta un mes antes del comienzo de la fase regional.

Se admitirá la alineación de jugadores de un equipo de categoría inferior en el equipo de categoría superior, sin límite de número, siempre que la licencia del equipo de categoría inferior esté tramitada dentro del plazo establecido y que pertenezcan al mismo club, centro, etc. Asimismo, en un formulario de inscripción podrán figurar hasta cuatro jugadores de categoría inferior que perderán la categoría.

La fecha tope de tramitación de licencias federativas es el 4 de marzo para todas las categorías, pero a partir del **31/01/2026** (fecha tope para tramitación de solicitudes de participantes en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar), habrá que solicitarlo a la sección de deportes de la JCCM porque las entidades no podrán inscribir jugadores-as en el programa.

Cualquier aspecto técnico de competición no contemplado en esta circular o en las normas generales de competición estará regulado por la reglamentación RFEVB.

SEXTA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 148/2024, con las siguientes condiciones:

- Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesite una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (**AIG EUROPE, S.A.**).

- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria del accidentado, así como el impreso de PRIMERA ASISTENCIA (que se puede descargar en el siguiente enlace <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguero.php>). Será necesario conservar el **informe de la atención de urgencia** hospitalaria o del centro de salud realizada por el SESCOG para su posterior presentación a la compañía aseguradora en caso de requerir de una segunda asistencia.

MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión ("impreso de primera asistencia"), debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el formulario de notificación de accidentes (en adelante "Parte de Accidente Deportivo") que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguero.php>, y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

SÉPTIMA.- TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de estos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes).

Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje que será entregado desde la Comisión Provincial de Deporte en Edad Escolar en formato electrónico. Los responsables de la entidad participante presentarán el formulario cumplimentado al Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación de Educación, Cultura y deportes en Cuenca a través de la dirección de email deportes.edu.cu@jccm.es. De igual manera, se entregará copia física al conductor de la empresa de transportes para que ésta, a su vez, la adjunte a la factura correspondiente.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades de este en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 127/2025**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 17 88 40 – 969 17 89 62
Servicio de Deportes Excm. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por correo electrónico a la siguiente dirección: **deportes.edu.cu@jccm.es**

Cuenca, 03 de noviembre de 2025

**EL DELEGADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: Gustavo Martínez Morales